



## PROPUESTAS QUE PUDIERAN ORIENTAR LA RENOVACIÓN DEL PROYECTO UPN

- \* Diagnostico Institucional.
- \* Proyecto Académico.
- \* Estructura Académica y Administrativa Pertinente.
- \* Políticas Institucionales.

**Prof. Juan Gerardo Alba Belmontes**

Unidad Académica Extensiva de la Universidad Pedagógica de Durango  
En Gómez Palacio.

Gómez Palacio Dgo., Octubre de 2019.

## CAMBIO ESTRUCTURAL Y CRECIMIENTO INCLUSIVO

### \* Diagnóstico Institucional en la Región Lagunera de Durango.

En Durango funciona una de las unidades UPN *descentralizadas*; situación que merece atención especial, visto a través de una de las regiones de este Estado que **no** han sido beneficiadas del todo con esa decisión político/administrativa. La Unidad Académica Extensiva de la UPD en **Gómez Palacio** (De aquí en adelante UPG) desde su fundación en 1996 ha vivido una situación de dependencia *casí* total con respecto a la *Unidad Central* en la capital del Estado. Legalmente, toda decisión académica, política, administrativa en la UPG es decidida desde la capital del Estado, ciudad que dista de Gómez Palacio unos 250 km.

Esta dependencia ha ocasionado, durante más de 20 años, un desproporcionado presupuesto económico, descoordinación constante en la ya de por sí “engorrosa” tarea administrativa; además de una desigual condición laboral: En la *Unidad Central* las becas y los bonos son sustancialmente mejores que los de UPG. El número de *operarios* brindando servicio universitario es igualmente desproporcionado, en UPD-Durango deben estar adscritos más de 50 docentes; mientras que en UPG si acaso son 20.

La UPG representa evidencia suficiente de que la descentralización a los Estados no es, todavía, una opción viable para el buen funcionamiento de una Unidad UPN. Sentirse *Doblemente provinciano* es una dura lección de los que integramos unidades UPN y nos ubicamos en importantes ciudades que **no** son capital de Estado. (Caso de la ciudad de Gómez Palacio y la región lagunera de Durango conformada por más de 500 mil habitantes.)

Al estatizar la *Universidad* se corrieron varios riesgos: En UPG, por ejemplo, han sido heredadas plazas docentes a hijos y familiares cercanos de profesores jubilados sin convocatoria ni examen de oposición previa. Además de la posterior asignación de claves presupuestales sin la respectiva emisión de dictámenes; compañeros asesores que cobran sueldos producto de la hacienda pública sin contar con el documento que los habilite legalmente (Lo grave del caso es que piensen que eso es un logro sindical y laboral.) Todo esto con la mejor de las intenciones del gobierno del Estado en su afán por *apoyar* a grupos políticos de UPG que se los han solicitado.

Estos grupos políticos mayoritarios con *el poder de sus firmas* y la presión respectiva han logrado *negociar* con diversos gobiernos estatales para la obtención de estas canonjías violando el reglamento interior de trabajo de la *Universidad*. Otra estratagema, igualmente recurrida, lo son los *contratos* de trabajadores administrativos que empiezan siendo pagados desde la Unidad Central para luego y ya con *derechos* creados poder empezar a exigir plaza de base; son dos de los ejemplos más graves del acontecer en la UPD en la Región Lagunera de Durango.

**Línea de acción.** Podría pensarse que lo ideal sería volver al centralista control desde la Rectoría en UPN Ajusco; pero esto sería un retroceso, una línea *progresista* posible

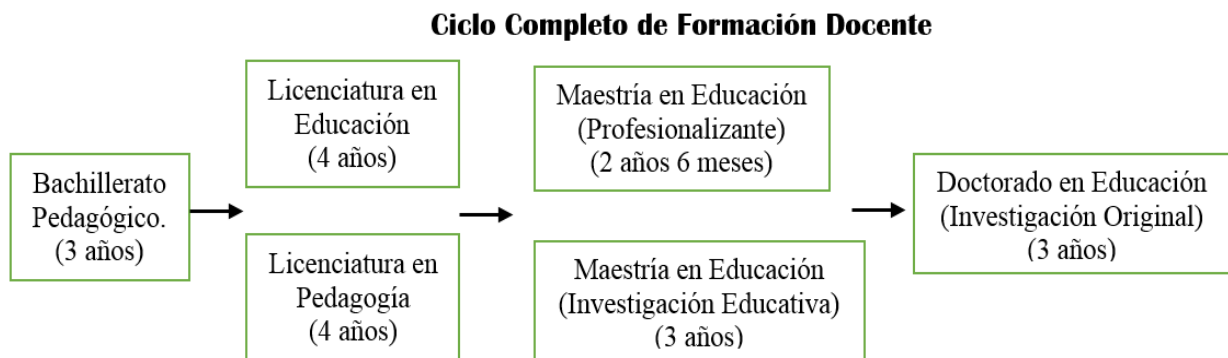
resultaría de una RECONFIGURACIÓN UNIDADES UPN POR REGIÓN; es decir de la generación de **Unidades Independientes** de UPN coordinadas por un **Rector Regional** en cada una de las 5 diferentes regiones del país. Con presupuesto económico proporcional a la atención de cada demanda en las diversas *Unidades Independientes* (Para empezar.) La Rectoría deberá ubicarse en una ciudad geográficamente estratégica. La ciudad de México con sus *Unidades* pueden conformarse por sí misma en *Rectoría Regional*.

**\* Modelo educativo.**

Durango, como unidad UPN descentralizada y con la rectoría del gobierno del Estado, aprovechó su oportunidad (Histórica) en el diseño de *Programas Académicos* generando su propias licenciaturas, diplomados, cursos y talleres; reste hacer su *Evaluación curricular* respectiva. Como *Unidad Académica Extensiva* nos ha tocado en la Región Lagunera ser *operarios* de estos programas, lo que permite hacer algunos comentarios con el sano afán de mejora.

No ha sido, todavía, posible generar *Programas* propios como una licenciatura; y es que con 18 o 20 asesores con dificultad son atendidos los 2 programas de licenciatura y uno de postgrado (Maestría en Educación.) Y más ahora (2019) que nuestra original matrícula de casi 200 alumnos se ha duplicado. Del programa doctoral ofertado en esta UPG con asesores de la *Unidad Central* no apunto mucho ya que no contribuí en su diseño, no comprendo su intención metodológica y me resulta difícil inscribirme en dicha comunidad epistémica.

**Línea de acción.-** Se comparte, a continuación, un anhelo largamente sentido en nuestra región: Un todavía distante **CICLO COMPLETO DE FORMACIÓN DOCENTE**; es decir de una oferta educativa representada en el siguiente esquema.



Con un presupuesto económico *mejor* distribuido en las *Rectorías Regionales* habría mayor posibilidad de una oferta educativa como la descrita anteriormente. Un reclutamiento más adecuado del personal docente, evaluación efectiva de los *Programas* educativos y re-posicionamiento de la UPN como en antaño.

Ahora bien, y haciendo un esfuerzo considerable para mostrar en unas cuantas líneas algo tan complejo como lo es el tema de lo **esencial**, y con el único argumento de la experiencia se afirma (Como tesis inicial) que durante la oferta del servicio educativo en esta UPG la formación, actualización y superación profesional de maestros en servicio ha *caído* en la que podría ser denominada: **Paradoja del aprendizaje**.

Formamos a nuestros aspirantes a magisterio focalizados en las teorías de aprendizaje, principalmente. En clase les hemos mostrado como el problema y solución del fenómeno educativo es generado principalmente en los alumnos, es decir en todo lo que tiene que ver con su aprendizaje. Se invierten cientos de horas en conocer el complejo dilema del aprendiz en la adquisición de sus conocimientos.

Le ofrecemos al alumno evidencias desde lo psíquico, social, pedagógico, educativo y un largo etcétera. Esto es necesario, obvio decirlo; sin embargo es necesario reconsiderar la antítesis del aprendizaje: La **enseñanza**. Asignaturas en las que el futuro actuar del docente casi no es considerado; esto ante el supuesto de que basta saber, la enseñanza se da por añadidura, cosa no siempre cierta.

Difícilmente se han ofertado en UPG acciones tendientes al tema de la enseñanza; no se ha sabido sobre alguna asignatura que pudiera llamarse: *Proceder docente durante la enseñanza*, por ejemplo; o de una que se llamara: *Generación de material de apoyo docente*. Sí se han ofertado algunos talleres como actividad extracurricular pero no adquieren el nivel de asignatura de licenciatura, menos aún de maestría. La licenciatura diseñada por la *Unidad Central* de UPD incluye las *Didácticas* de las matemáticas, de la lengua y de ciencias para el nivel básico, por ejemplo. Y representa ya un buen inicio para la reconsideración al complejo fenómeno de enseñar.

**Línea de acción:** El retorno y posterior equilibrio al lado complementario del aprendizaje: La **enseñanza**, en la formación inicial y actualización de maestros egresados de UPN es inminente y apremiante. Es necesario pues, incluir al plan de estudios talleres pero sobre todo **laboratorios** de docencia en este tiempo de reforma curricular. Si la formación metodológica en los docentes es prioritaria la formación didáctica le sigue en importancia.

#### \* **Proyecto Académico.**

En la Región lagunera de Durango hemos buscado, con recursos y posibilidades disponibles, la *Actualización* de los que integramos esta *Unidad*; las acciones han sido diversas, unas encaminadas al desarrollo personal docente otras al emocional; no han faltado *talleres* para aligerar el clima organizacional vivido (Padecido en el peor de los casos)

En lo académico se han ofertado talleres para comprender cómo hay que hacer para publicar artículos, y en su caso libros (Aunque pienso que primero hay que generar algo verdaderamente rigurosa para luego publicarlo) Todo bien; pero en la tarea de **priorizar** actividades de actualización y formación permanente para asesores de UPG no nos ha resultado del todo fácil. Coincidir con el grupo académico *minoritario* de UPG ha restado posibilidad de decisión.

**Línea de acción:** La formación **metodológica** inicial y continua de los asesores de toda UPN es PRIORIDAD. Con la **reorganización** por regiones se podrían “rescatar” a los líderes académicos que hay en cada una de ellas. Y conformarlos como *Formadores de cuadros académicos* de cada región y de cada *Unidad Independiente*.

Queda claro que seguir debatiendo sobre el paradigma de investigación educativo más conveniente o que ofrezca mayor rigor *investigativo* es tiempo mal invertido. Respetar cada uno de los modelos paradigmáticos procurando la existencia de la diversidad en cada *Unidad* sería más prudente. Que llegue el día en que en las diversas *Unidades* de UPN se generen más trabajos de investigación: *cualitativos, cuantitativos, mixtos, exploratorios, etc.*

**\* Figura jurídica.**

Desde el *Decreto de Creación* de la UPD muchos de sus condiciones fueron establecidas para su descentralización.

“**Artículo 1.-** Se crea la Universidad Pedagógica de Durango, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio,....”

Han sido mucho los beneficios recibidos (Para la Unidad Central) desde esta propuesta jurídica; obvio en detrimento de las demás regiones en el Estado, cuya fundación y crecimiento de otras *Unidades Extensivas* se ha pospuesto o han permanecido al margen. Ser *Unidad Académica Extensiva* en Durango es ya sinónimo de ser *Doblemente Provinciano* en lo presupuestal, lo académico, lo político; etc. etc.

“**ARTÍCULO 5.** La Universidad podrá contar con Unidades Extensivas, las cuales formarán parte de la institución y dependerán de la Unidad Central. Se entiende por Unidad Central, aquella en la cual radican los principales órganos de la estructura de la Universidad. Esta Unidad tendrá su sede en la ciudad de Durango y desde ella se ejercerá la rectoría académica y administrativa de la Universidad.”

**Línea de acción:** La reconfiguración del proyecto UPN tiende a la regionalización, 5 rectorías independientes entre sí en presupuesto proporcional a la demanda, un desarrollo académico **compartido**, es decir del natural apoyo entre regiones; autonomía regional (Cada región es responsable de la planeación, implementación y evaluación de su proyecto.)

En breve y directo resumen se afirma que el Decreto de Creación y el Reglamento Interno de la UPD en su apartado político y de gobierno se *carga* hacia un lado en que el ALUMNADO tiene participación muy limitada. En Durango, el que opina al final es el alumno/universitario; ha sido muy irresponsable concebir que no son capaces de decidir por su formación y por lo que ocurre en su *Universidad*.

La Junta Directiva, máximo órgano de decisión en UPD se ha convertido en un *apéndice* del respectivo Secretario de Educación en Durango; que con poder *omnipotente* ha hecho y deshecho el actual proyecto educativo.

**Línea de acción:** Es urgente la implementación de una herramienta, quizás matemática, que involucre MAYORMENTE a los alumnos en la toma de decisiones de la *Universidad*.

## Estructura organizacional y condiciones institucionales

Con respecto a las funciones sustantivas se precisa lo siguiente:

**ARTÍCULO 4.** Para el cumplimiento de su objeto y de sus funciones sustantivas, la Universidad se organizará por Áreas Académicas, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 20 del Decreto de creación de la UPD. Las Áreas Académicas de la Universidad son ámbitos específicos de trabajo académico en los cuales se desarrollan los programas y proyectos derivados del Plan de Desarrollo Institucional, en concordancia con el Proyecto Académico general de la Universidad. Inicialmente, las Áreas Académicas con que contará la Universidad son:

I. Área de Docencia

**II. Área de Investigación y Posgrado**

III. Área de Difusión y Extensión

IV. Área de Servicios de Apoyo Académico

Nótese como en Durango el área de *Investigación y Posgrado*, dos entes sustancialmente distintos, son considerados por igual en un mismo apartado. La histórica y errónea idea que desde el *posgrado* se ha de generar la investigación educativa de las UPN no ha sido del todo posible (En algunos casos.) Es más; en el papel es colocado en acción inversa.

El posgrado debe contar con dos áreas específicas: La Formación de Investigadores y La producción de Investigación Educativa. (No es necesariamente, lo mismo.) En UPG no ha bastado cursar *maestrías profesionalizantes* para generar investigación educativa. De más argumentar que en este tipo de *Programas* la investigación educativa no es prioritaria; basta la especialización docente. (Decisión más que oportuna y válida.)

Los programas de posgrado deberán de ser evaluados; en UPG desde su creación fueron convocados maestros que contaran con una Maestría en Educación; la mayoría de los que asistimos la teníamos pero era profesionalizante; es decir una *especialización disfrazada* de maestría. Está de más contar el resto de la historia: El nivel como investigador era insuficiente lo que ocasionó problemas en los posteriores *Programas* de licenciatura y sobre todo de maestría en los que no bastaba ser *especialista* en docencia se tenía que saber de investigación educativa.

**Línea de acción:** Es urgente pues una *Gran Cruzada* para disminuir la enorme dispersión entre los excelentes metodólogos con que cuenta UPN y el resto de los que no terminamos por alcanzar un nivel, al menos aceptable, en la asesoría de investigación educativa. Para estar en el Área de Investigación de cada UPN se deberá contar con un nivel aceptable en la categoría de *Asesor Metodológico*; sólo así se podrá estar generando la anhelada investigación educativa en nuestra universidad. (Pensar que con ingresar como asesor a UPN bastaba para ser buen investigador fue un error histórico.)

La formación metodológica para todos los de nuevo ingreso a UPN es obligatoria y parte de su carga laboral. (**Antes de la generación de investigación educativa está su aprendizaje.**) La actualización de los asesores con experiencia queda opcional. (No es fácil convencer a quien afirma que sabe; es más, es muy mala inversión.)

Debieron ser los tiempos o la imprecisión del concepto quienes ocasionaron que la **Misión** en UPN no sea la misma en algunas de las demás cedes UPN del país. Craso

error puesto que la teoría respectiva convoca a toda organización a que su *Razón de ser* sea la misma en toda su estructura. Se podría argumentar que en los hechos se conserva lo sustancial de la *Misión* establecida en UPN. A continuación se ofrecen algunos comentarios con lo respectivo al estado de Durango.

**ARTICULO 3.-** La Universidad Pedagógica de Durango tendrá por objeto:

I.- La realización de su MISIÓN, que es la búsqueda permanente de la excelencia de la educación, mediante la formación de profesionales de la educación, de alta eficiencia y de una sólida formación en los valores humanos y de identidad duranguense y mexicana, que prestigien y desarrollen nuevas potencialidades de la escuela pública, recuperando y revalorando las aportaciones de la tradición pedagógica nacional y promoviendo la innovación educativa, mediante el desarrollo articulado de sus funciones sustantivas;

Artículo 3 La Universidad Pedagógica de Durango tendrá por objeto:

“I.- La realización de su MISIÓN, que es la **búsqueda** permanente de la excelencia de la educación.....”

La gran limitante de una BUSQUEDA PERMANENTE es que al buscar bien se encuentra o no se encuentra lo buscado. La excelencia educativa significa sobresalir en ese rubro (Eso es muy deseable.) Sin embargo, no debe seguir siendo nuestra razón de ser dicha búsqueda permanente; mejor sería: PERMANENCIA en la excelencia académica. (No es conveniente seguir buscando más la excelencia.)

“...mediante la formación de los profesionales de la educación,”

Urge precisar puesto que la formación puede ser **inicial, permanente, continua**; etc. En UPG (Y por qué las circunstancias lo generaron, nunca fueron planificadas.) por ejemplo se ofertan Programas de Formación Inicial de maestros de manera semejante a la que se oferta en la cercana Normal de Ciudad Lerdo (IESEN) Es decir que en la Región Lagunera de Durango ya existe servicio de formación inicial de maestros **universitarios** y **normalistas**. Fenómeno inédito en la historia regional (Región de gran tradición normalista, y en la que llegaron a coexistir hasta 6 normales de maestros.) Resta competir en la mejor de las lides para ofrecer maestros competentes en ambas instituciones y con ello ganen las escuelas de nuestra región.

“...de alta eficiencia”

La limitante de considerar la *eficiencia* (Que remite, necesariamente, a procesos) es que se deja de considerar su complemento: la *eficacia* (Que remite, necesariamente, a productos.)

**Línea de acción:** Como organización la UPN necesita de una sola *misión*, nuestra *razón de ser*, debe ser la misma. Con ello todo lo que la integramos podríamos estar **ALINEADOS** con ella. Nuestro rumbo sería el mismo, y se generaría más **SINERGIA**.

PD: No he querido quedar fuera del proyecto de re-conformación de nuestra *Universidad*, el porqué de estos improvisados escritos.

Atte. Prof Juan Gerardo Alba Belmontes

E-Mail: [jgalba66@hotmail.com](mailto:jgalba66@hotmail.com) Número de Celular: [8711186606](tel:8711186606)